

Tasa por expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios en materia de educación.	Cuota Tributaria
<p><b>Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.</b>  <b>Artículo 41. Para el año 2025, el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía será el que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible para el año 2024</b></p>	
<b>1. Bachillerato.</b>	
1.1 Título de Bachiller.	57,19 €
<b>2. Formación Profesional Específica.</b>	
2.1 Título de Técnico/a.	23,29 €
2.2 Título de Técnico/a Superior.	57,19 €
2.3 Título de Especialista.	21,00 €
2.4 Título de Máster de Formación Profesional.	42,00 €
<b>3. Enseñanzas artísticas.</b>	
3.1 Música y danza.	
3.1.1. Título Elemental.	22,77 €
3.1.2. Título Profesional.	27,46 €
3.1.3. Título Superior.	125,84 €
3.2 Artes Plásticas y Diseño.	
3.2.1. Título de Técnico/a.	23,53 €
3.2.2. Título de Técnico/a Superior.	62,95 €
3.2.3. Título Superior.	125,84 €
3.3 Arte Dramático.	
3.3.1. Título Superior.	125,84 €
3.4 Conservación y restauración de bienes culturales.	
3.4.1. Título Superior.	125,84 €
3.5 Título de Máster en Enseñanzas Artísticas.	134,21 €
<b>4. Enseñanzas de Deporte.</b>	
4.1 Título de Técnico/a Deportivo.	23,29 €
4.2 Título de Técnico/a Deportivo Superior.	56,07 €
<b>5. Enseñanzas de Idiomas.</b>	
5.1 Certificado de nivel básico (A1 y A2).	27,46 €
5.2 Certificado de nivel intermedio (B1 y B2).	27,46 €
5.3 Certificado de nivel avanzado (C1 y C2).	27,46 €
<b>6. Duplicados de los títulos.</b>	Igual que los originales
<b>7. Títulos correspondientes a normativas anteriores del Sistema</b>	Igual que los correspondientes al actual